

MENDOZA, **06 MAY 2022****VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 1829/2022, en las que se tramita la selección de DOS (2) estudiantes para participar del Programa de Intercambio de alumnos doble diploma de la Facultad para el exterior;

**CONSIDERANDO:**

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera Ingeniería Industrial, a efectos de que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) - Francia.

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente.

Lo informado por Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de abril del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Orden de Mérito correspondiente al Programa de Intercambio doble diploma, propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera Ingeniería Industrial, para que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) - Francia, según el siguiente detalle:

01).- RUÓTOLO, Ignacio Antonio

Legajo 12.258

02).- DESIERTO

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer, que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

**ARTÍCULO 3º.-** Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 157/2022**



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

Lic. MARIELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA